



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE URDA

El pleno del Ayuntamiento de Urda (Toledo) en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, aprobó inicialmente la modificación de plantilla de personal municipal del Presupuesto 2022, adaptándola a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y al real decreto ley 32/2021 de medidas urgentes para la reforma laboral.

Finalizado el plazo de exposición pública y resueltas las reclamaciones presentadas, queda aprobada definitivamente la modificación de plantilla de personal municipal del Presupuesto 2022 mediante acuerdo de pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2022.

Urda, 29 de julio de 2022.– El Alcalde, Manuel Galán Moreno.

N.º I.-3929